1. GENERALIDADES

El Plan de Evacuación – MEDEVAC es un procedimiento empleado para evacuar al personal en caso de presentar casos sospechosos y casos positivos o confirmados del Coronavirus COVID-19 para su traslado, a otro lugar donde se encuentran los recursos médicos y paramédicos mejor capacitados y con posibilidades de brindar una clasificación adecuada la enfermedad, con la finalidad de salvarle la vida o minimizar los efectos que le pudieron causar dicha enfermedad.

Las principales funciones del presente MEDEVAC son:

- Establecer la sintomatología asociada a Coronavirus COVID-19.
- Coordinar y seleccionar los centros de atención a los cuales se debe remitir la persona en caso de presentar sintomatología asociada a Coronavirus COVID-19 de acuerdo a su nivel de complejidad.
- Establecer la comunicación con las instituciones de salud seleccionadas y coordinar la atención de la persona en caso de presentar sospecha o casos positivos o confirmados del Coronavirus COVID-19.
- Activar la atención y clasificación en el área “AREA CUIDADO EN SALUD” ubicada en el sitio de la emergencia.
- Solicitar y coordinar la ayuda externa necesaria para la atención y evacuación de personas en caso de presentar sintomatología o sospecha asociada a Coronavirus COVID-19.
- Solicitar, revisar y entregar dotación médica y de primeros auxilios que se requiera en el sitio de la emergencia y área cuidado en salud.

COPIA CONTROLADA

2. OBJETIVO

Establecer las acciones necesarias para prevenir la propagación del Covid-19 en las instalaciones del área a trabajar, para la ejecución de las actividades realizadas por la empresa **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S..,** alineados con los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo, definidos de forma tal que esté acorde a las particularidades y dinámica de la empresa.

Objetivos Específicos

- ✓ Identificar los trabajadores vulnerables al riesgo para establecer los planes de acción frente al COVID- 19.
- ✓ Identificar las áreas o los centros de trabajo y el número de personal ocupacionalmente expuestos.
- ✓ Difundir los procedimientos de prevención, control de infecciones a los trabajadores y orientar en el correcto uso del equipo de protección personal (EPP).

3. ALCANCE

El presente plan aplica a todas las actividades realizadas por los trabajadores, contratista, subcontratistas y visitantes que puedan estar expuestos a la enfermedad ocasionada por el virus SARS-CoV-2, en la empresa **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S., durante** la emergencia sanitaria.

COPIA CONTROLADA

4. DEFINICIONES

Coronavirus COVID-19: Son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS-CoV). Un nuevo coronavirus es una nueva cepa de coronavirus que no se había encontrado antes en el ser humano. Esas infecciones suelen cursar con fiebre y síntomas respiratorios (tos y disnea o dificultad para respirar). En los casos más graves, pueden causar neumonía, síndrome respiratorio agudo severo, insuficiencia renal e incluso la muerte.

Emergencia sanitaria en salud pública: Se refiere a todo evento extraordinario que generara o con potencialidad de generar un aumento de la morbi-mortalidad de la población o afectación inusitada de la salud pública y que para su atención requiere una estructura funcional y recursos dispuestos para una atención oportuna e integral del sector salud con un enfoque de protección del derecho de la salud. Las emergencias son amenazas súbitas a la salud pública o al bienestar del medio ambiente, que ocurren debido a causas naturales o a intervenciones del hombre, generalmente causando un impacto que puede ser atendido con recursos locales.

Emergencia médica: situación no habitual, propiciada o natural, en la que hay daños a vidas humanas y que requiere atención inmediata mediante la activación de un plan de emergencia.

Contacto: Se define como haber estado a menos de 2 mtrs de distancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un periodo prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban a adecuadamente desinfectados. Elaboración de listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.

Pacientes: Son todas las personas que presenten emergencia médica.

Plan de Evacuación de Emergencias Médicas – MEDEVAC: Establece la secuencia de comunicaciones y procedimientos en caso de presentar casos sospechosos y casos positivos o confirmados del Coronavirus COVID-19 dentro de las instalaciones del Así mismo asigna y describe las funciones del personal clave durante la ejecución de la emergencia, quienes deben evaluar, clasificar la sintomatología y determinar el nivel de respuesta oportuna a la emergencia.

COPIA CONTROLADA

5. RESPONSABILIDADES

La alta dirección es responsable de:

- ✓ Suministrar los recursos necesarios para prevenir el contagio y la propagación del COVID-19
- ✓ La alta dirección la implementación de medidas de prevención y control de la propagación de SARS-CoV-2 (COVID-19), teniendo en cuenta las medidas definidas por el gobierno nacional entidades oficiales y ARL.
- ✓ Compromiso desde la política del SGSST para la implementación y seguimiento del plan de contingencias

Coordinador SST:

- ✓ Vigilar y controlar la entrega de los insumos necesarios para la prevención del COVID-19

Trabajadores y contratistas:

- ✓ Cumplir con las normas descritas en el presente Plan de contingencia y reportar cualquier síntoma que sea notable para la enfermedad de COVID-19.
- ✓ Informar inmediatamente en los canales dispuestos para tal fin, en caso de presentar síntomas de enfermedades respiratorias.
- ✓ Cuidar su salud y la de sus compañeros de trabajo, manteniendo el lugar de trabajo limpio y una distancia adecuada.
- ✓ Lavarse constantemente las manos con agua y jabón, evitar tocarse los ojos, nariz y boca, sin habérselas lavado.
- ✓ Taparse la boca al momento de toser o estornudar y botar el pañuelo desechable inmediatamente después de usarlo; si no hay un pañuelo disponible, realizar estas acciones tapándose con la parte interna del codo.
- ✓ Procurar mantener una distancia de al menos un metro entre la persona que tosa o estornude.
- ✓ Asistir a las capacitaciones y acatar las medidas de prevención en COVID-19 dadas por el respectivo organismo, entidad pública o privada y administradora de riesgos laborales, el incumplimiento al respecto se considera violación a las normas en seguridad y salud en el trabajo, conforme al artículo 91 del decreto Ley 1295 de 1994.

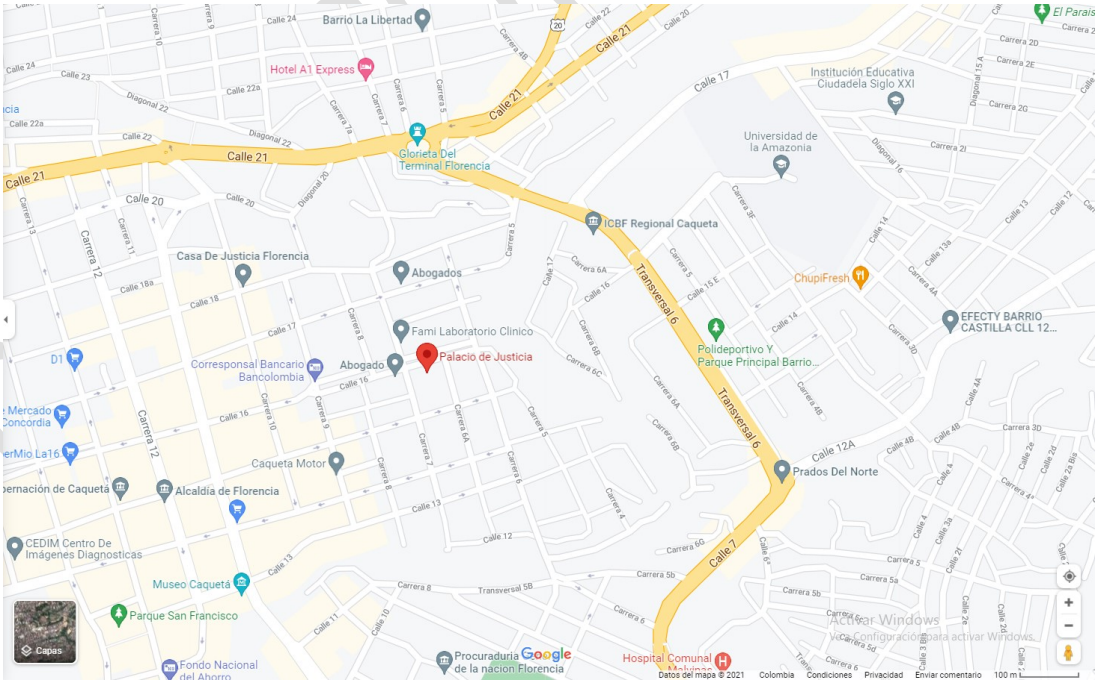
COPIA CONTROLADA

6. DATOS BASICOS DEL PROYECTO

Número de contrato	Ctto Obra No 12-OBR005 DE 2021
Cliente	La nación – Consejo superior de la judicatura – Dirección ejecutiva seccional de administración judicial de Neiva.
Representante legal	Liliana Muñoz
Plazo	60 Días Calendarios
Forma de ejecución	La obra es ejecutada por CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.
Organización Responsable del Sistema de Gestión Integrado HSEQ	Para le ejecución del proyecto se adoptará el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S
Descripción general del proyecto	Se realizará las obras civiles necesarias para las reparaciones locativas por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, en el palacio de justicia “GERARDO CORTES CASTAÑEDA” de la ciudad de Florencia.

6.1 Localización del proyecto

En la Figura 1. Se identifica la localización general del Proyecto, el cual queda ubicado en la Carrera 4 No. 6-99 en Neiva Huila - Figura 1. Mapa de localización general del proyecto



6.2 Descripción de personal por cargos en oficinas

OFICINA	DESCRIPCION
OFICINA BOGOTA	Gerencia General, Directora de Talento Humano y Coordinadora SST
OFICINA FLORENCIA (SITIO DE OBRA)	Ingeniero Director de proyectos, Supervisor Civil, Auxiliar Siso, Conductores, Maestro de obra civil, pintores, oficiales de obra y Ayudantes

6.3 Descripción de las instalaciones e infraestructura

- **INFORMACIÓN BÁSICA DE LA EMPRESA**

EMPRESA: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S
NIT: 830506952-0

- **SEDE PRINCIPAL**

CIUDAD: BOGOTA D
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN: CALLE 109 No 14B- 60 PF 204 ED. LEMAYA
TELÉFONO: 3164653613
NOMBRE DE LA A.R.L.: SURA
CLASE DE RIESGO ASIGNADO: I

- **SEDE OBRA – FLORENCIA**

CIUDAD: FLORENCIA
DEPARTAMENTO: CAQUETA
DIRECCIÓN: CALLE 16 No 6- 47
TELÉFONO: 3134336658
NOMBRE DE LA A.R.L.: SURA
CLASE DE RIESGO ASIGNADO: IV

COPIA CONTROLADA

7. MECANISMOS DE RESPUESTAS

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S., ha definido que las personas vulnerables (personas mayores a 60 años, con enfermedad pulmonar, cardiaca, hipertensión arterial, enfermedad renal, diabetes o enfermedades inmunosupresoras incluyendo cáncer, trasplante previo, lupus entre otras, personas que convivan con personal que preste servicios de salud, personas con comorbilidades preexistentes) que se encuentran actualmente vinculadas a la empresa NO harán parte de la reactivación del mismo. Lo anterior se basa en el resultado que arroje el censo elaborado por el Coordinador SST a todo el personal administrativo y operativo.

Según lo establece la circular 001 del 11 de abril de 2020 el mecanismo de respuesta ante un posible caso de Coronavirus COVID-19 en un colaborador de la obra es el siguiente:

1. Evitar exponer al colaborador frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras. Tratar el caso con confidencialidad.
2. Conservar una distancia mínima de 2 mts a la redonda entre persona y persona.
3. Trasladar al colaborador al área “AREA DE CUIDADO DE LA SALUD” establecida dentro de la organización donde el colaborador pueda estar cómodo, seguro y que le permita estar en aislamiento, mientras se determina se le determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.
4. Coordinar el transporte para trasladar al colaborador a su domicilio con todas las medidas de protección de bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, conservación de la distancia mínima de 2 mts entre persona y persona, lavado de manos y desinfección del vehículo).
5. Si el colaborador presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, el Coordinador SST debe informar de manera inmediata al hospital y la Secretaria de Salud Municipal y trasladar al colaborador en ambulancia o vehículo de la organización.
6. Generar un canal de comunicación en doble vía con la persona enferma, tener sus contactos personales. Darle instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de la Salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo a la obra.
7. Solicitar al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en

COPIA CONTROLADA

contacto con el posible caso de contagio, incluyendo posibles personas con las que haya tenido contacto, viajes o recorridos, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros. Esta información quedara consignada en el formato Cuestionario para Reporte de Síntomas Respiratorios y otros relacionados COVID-19.

8. Realizar seguimiento diario del estado de salud del colaborador e informar a la EPS o las líneas que ha dispuesto la Secretaria de Salud Municipal 3222065017.
9. Notificar a la ARL del posible caso a la Línea 01800511414 opción 1.
10. Hacer seguimiento al caso y dejarlo debidamente documentado formato Seguimiento Diario de Casos Cuarentena (14 Días).
11. En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir a la obra hasta que reciba atención médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por la Secretaria de Salud Departamental, además debe avisar el resultado inmediatamente al Coordinador SST.
12. Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente al Gerente, Director de Obra, Ingeniero Residente, Coordinador SST para que estos a su vez detengan la cuarentena a quien se había considerado posibles contactos.
13. Realizar un interrogatorio frente a los síntomas previo al reingreso del personal mediante la Encuesta de perfil sociodemográfico.
14. Notificar a la entidad de salud correspondiente.
15. Convocar o constituir por parte de la empresa un comité de obra para definir las medidas a seguir y acciones a reforzar.
16. Desarrollar un plan de continuidad integrado para responder al cierre parcial o completo de sitios de construcción o en caso de una limitación severa de las operaciones del sitio para detectar síntomas asociados al COVID-19.
17. Utilizar los mapas de transporte, registros, mapas de lugares de trabajo y flujos de personas para detectar los posibles contactos con los que haya podido estar esta persona en 14 días previos a presentar síntomas.
18. Verificar los contactos, se define como haber estado a menos de 2 mts de distancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un periodo prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados. Elaboración de listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no haya presentado sintomatología.

COPIA CONTROLADA

19. Contactar a las personas que cumplen con la definición de contacto para determinar acciones particulares descritas en las medidas de aislamiento preventivo.
20. Mantener en aislamiento preventivo a las personas que hayan estado en contacto directo con el colaborador contagiado y luego adoptar las medidas que la secretaria de salud determine. Mientras se está en este proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no deben asistir a la obra y/u oficina hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la secretaria de salud o hasta que pasen 14 días de cuarentena. Siempre se debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.
21. Cerrar temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluir materiales con los que pudo haber entrado en contacto el colaborador.
22. Realizar un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

Cuando aparezcan múltiples casos sospechosos o confirmados:

Orientar la atención de los colaboradores contagiados y garantizar que se tomen las medidas de aislamiento necesarias y tengan la debida atención.

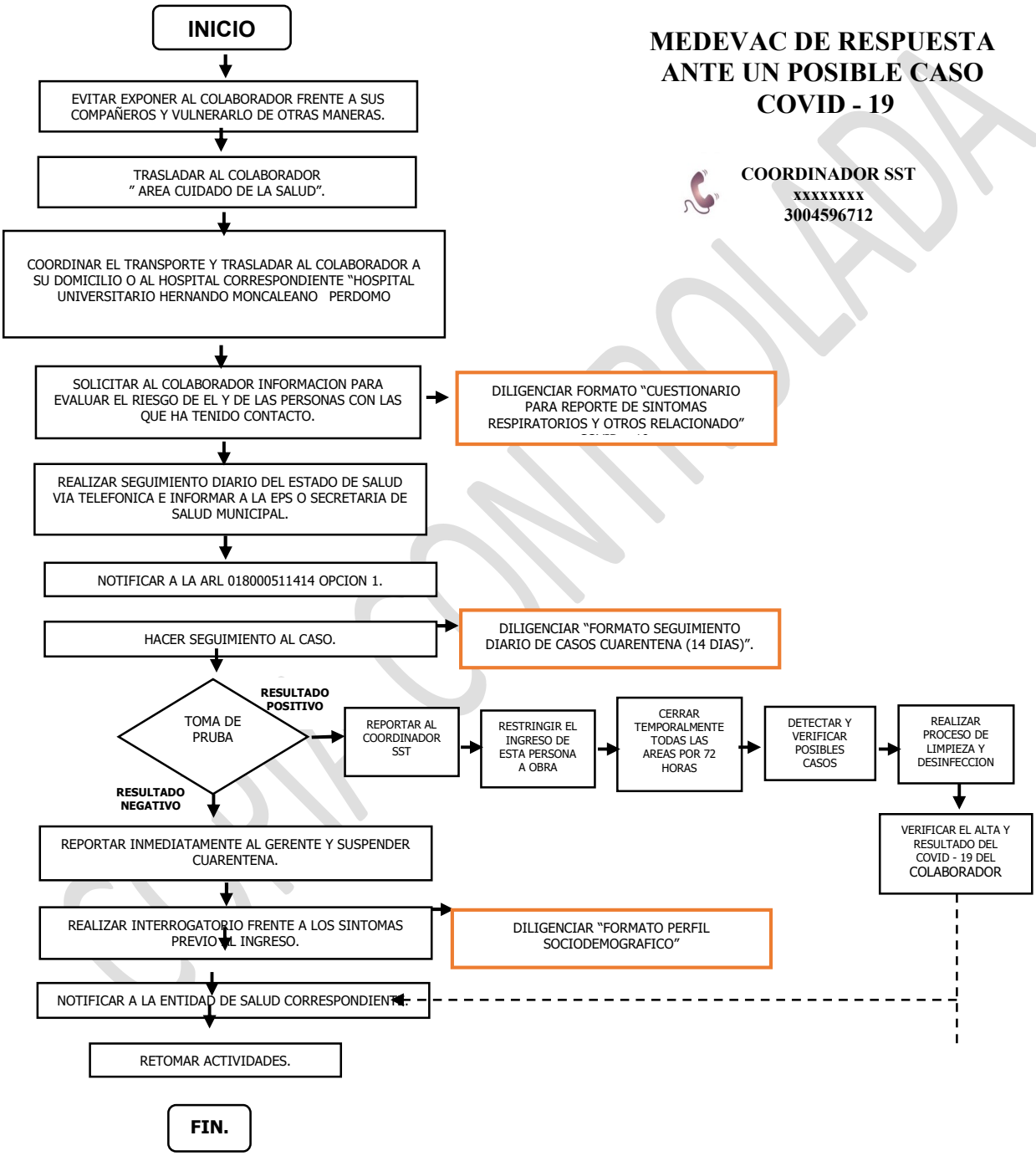
1. Aviar de manera inmediata a las autoridades locales y nacionales, a través de las líneas dispuestas, y actuar de acuerdo a sus recomendaciones.
2. Coordinar los planes con el hospital departamental más cercano, detectar y documentar todos los posibles casos y sus contactos.
3. Implementar acciones de comunicaciones para esta fase.
4. Aumentar medidas restrictivas para evitar mayor contagio.
5. Realizar seguimiento y acompañamiento desde la empresa a los colaboradores y familias.

ÁREA DE CUIDADO DE LA SALUD

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.., ha destinado un área para el cuidado de la salud ubicada en el frente de trabajo actual “PTAP”. Toda persona que presente sintomatología asociada a Coronavirus COVID-19 debe ser trasladada de inmediato allí para continuar con el protocolo.

COPIA CONTROLADA

8. SECUENCIA DE LA COMUNICACIÒN Y PROCEDIMIENTOS



COPIA CONTROLADA



MECANISMO DE RESPUESTA ANTE MULTIPLES CASOS SOSPECHOSOS O CONFIRMAS DE COVID-19

COORDINADOR SST
ANA GUTIERREZ
3004596718

COPIA CONTROLADA

El horario que se aprobó para el personal operativo y administrativo de **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S..**, por el tiempo que permanezca la emergencia sanitaria por el COVID-19 es el siguiente: de lunes a sábado de 07:00 am a 05:00 pm. Se detalla de la siguiente forma:

Teniendo así un horario flexible. Lo anterior con el fin de disminuir la interacción social de los colaboradores y la no exposición en horas pico donde hay mayor tránsito de personas.

El Coordinador e Ingeniero Residente debe organizar el personal de tal forma que éste no sea agrupado en un solo sitio y que al realizar sus actividades conserven la distancia mínima de 2 mts a la redonda entre persona y persona.

9. ESCENARIOS DE AFECTACION DEL RIESGO POR COVID-19

A continuación, se realiza la descripción general de las actividades programadas y de los lugares donde éstas se llevarán a cabo. Plan de Emergencia y Contingencia en concentración masiva de personas; Este Plan de Contingencia dará respuesta a cada uno de estos escenarios previsibles:

- ✓ Renuncia masiva de los colaboradores causado por miedo o pánico en caso de presentarse un posible caso de COVID 19 o inasistencia a los turnos asignados.
- ✓ Ingreso de personal a la empresa con temperatura mayor o igual a los 38 grados centígrados.
- ✓ Trasmisión indirecta de virus, a través de elementos contaminados (superficies de trabajo, maquinas o equipos de trabajo, elementos de protección personal, ropa de dotación de trabajo suministrada por el empleador, agua alimentos, productos biológicos, sangre).
- ✓ El no recibir a tiempo los servicios o productos externos vitales de algún proveedor para la prevención del COVID-19.
- ✓ No mantener el stock a los valores máximos, aumentando la frecuencia de renovación de algún suministro para la prevención del COVID-19.
- ✓ Caso positivo de COVID-19 en la comunidad en las áreas de influencia, donde se desarrollan trabajos.
- ✓ No contar con una cooperación máxima entre los representantes de la empresa y los representantes de los trabajadores, para el desarrollo de este plan de contingencia.
- ✓ Reporte de Exposición Extra laboral de colaborador que en contacto con agente externo sospechoso o confirmado de infección por COVID 19, no utiliza protección, pero durante el proceso de seguimiento, aislamiento, y monitoreo el resultado de la prueba es negativa para COVID-1
- ✓ Ingreso de personal a la obra con temperatura mayor o igual a los 38 grados centígrados.
- ✓ Reporte de exposición extra laboral de colaborador que en contacto con agente externo sospechoso o confirmado de infección por COVID 19, no utiliza protección, pero durante el proceso de seguimiento, aislamiento, y monitoreo el resultado de la prueba es negativa para COVID-19.
- ✓ Ingreso de personal con alguna infección respiratoria moderada, tos o síntomas gripales.
- ✓ Personal vulnerable con HTA, Cáncer, diabetes, inmunosupresión, Enfermedades Respiratorios, Embarazos, mayores de 60, enfermedades cardiovasculares.

COPIA CONTROLADA

- ✓ Colaborador asintomático (contacto estrecho con caso confirmado de COVID-19 que no ha manifestado síntomas en los primeros siete días de posteriores a la última exposición no protegida)
- ✓ Ante la situación actual, han cambiado las rutinas del mundo y de las personas frente a su trabajo y estudio, las cuales pueden afectar la salud mental.
- ✓ En caso de que el cónyuge, un hijo o padre de un empleado es incapacitado por coronavirus.
- ✓ Se presenta caso confirmado de algún colaborador del proyecto, se deberá de aislar de las zonas de trabajo y se activará el MEDEVAC, notificar a las entidades de salud e informando también a la ARL por presunta enfermedad laboral, ARL da curso al proceso de calificación de origen.
- ✓ Si el brote local impide la prestación de servicios por parte de ciertos trabajadores, si es imposible la prestación del servicio con ocasión del coronavirus, el contratante puede suspender el contrato acobijado por el apartado 1 del articulo del CST permite la suspensión de un contrato de trabajo “por fuerza mayor o caso fortuito que temporalmente impida su ejecución”.
 No se requiere el consentimiento de los empleados para ello. También podrían acordarse licencias no remuneradas con los empleados, según el apartado 4 del mismo artículo.
- ✓ Estos escenarios están sujetos a las modificaciones que sean necesarias en función de la evolución de la propagación de la enfermedad, de imprevistos que aparezcan, así como de información relevante actualizada que facilite la OMS.

10. CARACTERIZACION DEL RIESGO

a. Identificación y caracterización de la amenaza

La enfermedad por coronavirus (COVID-19) es una enfermedad infecciosa causada por un coronavirus recientemente descubierto.

Según la información oficial emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la mayoría de las personas infectadas con el virus COVID-19 experimentarán enfermedades respiratorias leves a moderadas y se recuperarán sin requerir un tratamiento especial.

b. Análisis de vulnerabilidad:

Las personas mayores y aquellos con problemas médicos subyacentes como enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades respiratorias crónicas y cáncer tienen más probabilidades de desarrollar enfermedades graves. La enfermedad se propaga fácilmente y es vital que se haga todo lo posible para

COPIA CONTROLADA

controlar la propagación de la enfermedad y garantizar que los sistemas de salud puedan proporcionar servicios a todos los que los necesitan. El brote se declaró emergencia de salud pública de interés internacional el 30 de enero de 2020 y se declaró pandemia el 12 de marzo de 2020.

c. Análisis de riesgo:
Al estar a una distancia menor a 2 metros de distancia, en un área con una persona positiva de COVID-19 confirmado o probable durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo de persona a persona por medio de secreciones: vía aérea, estornudos, tos entre contactos cercanos, entraríamos más adelante en una fase de mitigación, de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso durante un periodo prolongado de tiempo.

11. DURACION DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Teniendo en cuenta los escenarios de riesgo presentes, plan de contingencia está proyectado para prevenir y controlar los eventos que ocurran durante la alerta nacional por posibles casos de COVID-19. Desde el 11 de febrero de 2020 (Circular 0000005 de 2020) hasta declaratoria de finalización del riesgo contagio de COVID-19 por Ministerio de salud y/o la Presidencia de la Republica.

12. RECURSOS DISPONIBLES

La empresa cuenta con los siguientes recursos de comunicación del riesgo en todos los niveles, el presente plan de contingencia, capacitación de talento humano y definiciones de protocolos de actuación técnicos y de gestión del riesgo.

COPIA CONTROLADA

RECURSO FISICO EXISTENTES:

ELEMENTOS
Botiquín
Camillas
Extintores
Computadores de escritorio
Guantes de nitrilo
Guantes de carnaza
Tapaboca industrial
Gafas industriales
Termómetro Infrarrojo
Portátiles
Telefonía celular
Estaciones de aseo
Gel antibacterial
Jabón antibacterial
Toallas desechables
Alcohol
Zona de descanso
Canecas para disposición de residuos
Baños
Lavamanos
Vehículos para transporte
Alarma de emergencia (Silbato)
Fumigador manual

RECURSO TECNOLOGICOS EXISTENTES: Todos los elementos de oficina necesarios:

- ✓ Celular.
- ✓ Internet.
- ✓ Cámara fotográfica.
- ✓ Computadores.

COPIA CONTROLADA

RECURSOS FINANCIEROS: Los recursos que destina la empresa **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S..,** para hacer frente a la emergencia de la pandemia que se está viviendo a nivel nacional:

- ✓ Gastos de transporte
- ✓ Evaluaciones medicas ocupacionales
- ✓ Compras de EPP
- ✓ Adquisición de equipos y mantenimiento de equipos de emergencias
- ✓ Programas de entrenamiento, capacitación y formación
- ✓ Adquisición de elementos para manejo de Emergencias, brigadas y brigadistas

13. LINEAS OPERATIVAS DEL PLAN DE ACCION

Las alertas serán comunicados por medio de circulares informativas en los correos y de manera física en los diferentes centros de trabajo de acuerdo a la pertinencia de la necesidad en el desarrollo del Coronavirus (COVID-19).

Alerta:

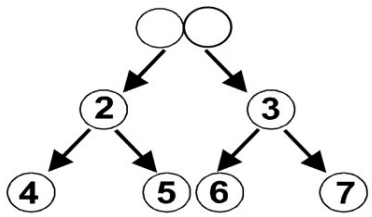
Alistamiento: Se dará a conocer las medidas adoptadas por el Ministerio y por las instituciones con relación; capacitaciones, folletos de prevención del COVID19, a través de los correos o WhatsApp de los colaboradores.
Contención: Se hace las siguientes recomendaciones a fin de evitar la propagación del virus: se realiza el fortalecimiento del lavado frecuente de manos, uso de EPP, distanciamiento social (evitar reuniones mayores de 10 personas), adoptar medidas de higiene respiratoria, evitar tocar la nariz, ojos y boca con las manos, solicitar atención medica oportunamente cuando presentes los síntomas
Mitigación: Se refuerza el uso de los EPP, colocación y retiro de EPP, se entran los EPP según áreas críticas, revisión del Talento Humano
Supresión: Se evalúa el riesgo asociado de acuerdo a análisis de las entidades gubernamentales.

13.1. Cadena de Llamado

Para los procesos de atención en cualquier situación se solicita un mayor apoyo en talento humano y se activara la cadena de llamadas para tomar las decisiones pertinentes de acuerdo a los requerimientos de la siguiente forma en los diferentes centros de trabajo:

COPIA CONTROLADA

	NOMBRE	TELÉFONO	¿A QUIEN LLAMAR?							
			1	2	3	4	5	6	7	8
1	AUXILIAR SST-SSL				■					
2	DIRECTOR DE OBRA					■				
3	DIRECTOR HSEQ		■			■	■	■	■	■
4	REPRESENTANTE LEGAL		■	■	■					
5	ARL SURA	018000 511 414 o 018000 941 414, opción 0	■		■					
6	HOSPITAL DEPARTAMENTAL HERNANDO MONCALEANO PERDOMO	(8) 8370149	■		■					
7	SECRETARIA DE SALUD DPAL	LINEA 116	■		■					
8	CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS – CRUEH	8706633-8702277-8703096	■		■					



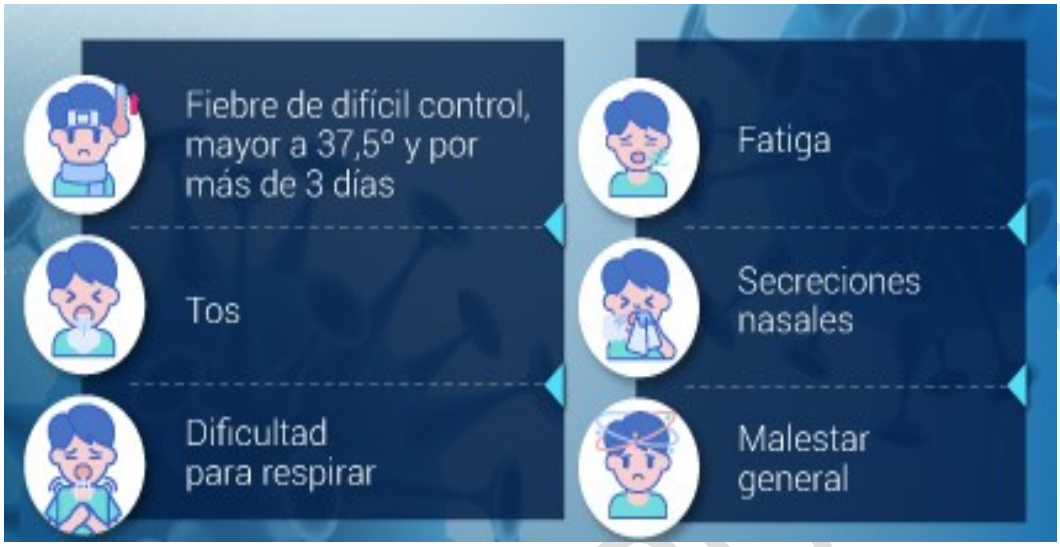
- **Llamada Inicial:** (ejemplo en la lista anterior la persona 1 llama a la persona 2 y al 3 en la cadena)
- **V Llamada de verificación**: (Ejemplo: la persona en el renglón 8 verifica que el 2 haya recibido la alerta inicial).

13.1. Atención Médica

MECANISMOS DE TRANSMISIÓN: La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. Este mecanismo es similar entre todas las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).
Se conoce que cualquier persona puede infectarse, independientemente de su edad, pero hasta el momento se han registrado relativamente pocos casos de COVID-19 en niños. La enfermedad es mortal en raras ocasiones, y hasta ahora las víctimas mortales han sido personas de edad avanzada que ya padecían una enfermedad crónica como diabetes, asma o hipertensión.

SINTOMAS: El nuevo Coronavirus causa una Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir una gripa, que puede ser leve, moderada o severa. Puede producir fiebre, tos, secreciones nasales (mocos) y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.

COPIA CONTROLADA



13.2. Cuidados de la Salud Mental de los Colaboradores:

Ante la situación actual, han cambiado las rutinas del mundo y de las personas frente a su trabajo y estudio, las cuales pueden afectar la salud mental. Consciente de esto, se ha diseñado una serie de recomendaciones sobre temas como:

- El valor del trabajo.
- Signos y síntomas por controlar.
- Factores protectores.
- Acciones de intervención del riesgo.

En atención a la salud mental se ha compartido el siguiente número de contacto:
CENTRO DE ESCUCHA: Celular 3219073439 (8) 8702277
Correo Electrónico: centroescucha.salud@huila.gov.co línea de escucha sicosocial de ARL SURA

14. IMPLEMENTACION, EVALUACION Y VALIDACION.

El proceso de implementación del plan de contingencia se realizará las siguientes actividades para garantizar la efectividad de las estrategias:

✓ realizar el inventario de los recursos existentes y necesarios para afrontar el coronavirus (COVID-19)

✓ Realizar socialización de la estrategia con los trabajadores de CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S. de manera que todos conozcan y validen la información.

COPIA CONTROLADA

✓ Implementar acciones de formación y capacitación por medios virtuales (videoconferencias, colegios virtuales, infografías, folletos informativos)

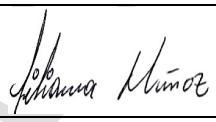
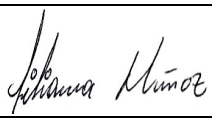
✓ Utilización de medios virtuales (correos electrónicos, WhatsApp empresarial) para envió de la información o comunicación de la contingencia.

✓ Las acciones derivadas del plan de acción son documentadas en el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en documento de Seguimiento planes de Acción.

✓ seguimiento de las acciones, registro y matriz de mejoras.

La evaluación y validación del plan de Contingencia se realiza con base en la evolución de las fases de la pandemia por Coronavirus (COVID-19) teniendo en cuenta los requerimientos de los entes de control para determinar los logros y falencias del plan aplicado y posteriormente realizar la retroalimentación y los ajustes necesarios.

IDENTIFICACIÓN DEL CAMBIO		
FECHA DE MODIFICACIÓN	**EDICIÓN**	**CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN**
29/10/2020	1	Creación del documento

ELABORACIÓN	REVISÓ	APROBACIÓN
ANA GUTIERREZ	LILIANA MUÑOZ	LILIANA MUÑOZ
		
COORDINADOR HSEQ	GERENTE	GERENTE

COPIA CONTROLADA